



CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO (CEFORTH)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

LLAMADO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA CURSOS Y TALLERES DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO

1. ANTECEDENTES

- 1.1 El PCTP, es una persona pública no estatal cuyos objetivos son promover, regular y coordinar el emplazamiento de organizaciones privadas y públicas, dedicadas a actividades productivas de base tecnológica, y a brindar a las empresas servicios tecnológicos relacionados con las actividades del Instituto Polo Tecnológico de Pando de la Facultad de Química – Universidad de la República (en adelante IPTP), para favorecer la innovación por parte de las mismas;
- 1.2 En el marco de su competencia el Parque Científico y Tecnológico de Pando, firmo un convenio en la fecha 15 de mayo de 2018 con INEFOP cuyo objeto fue crear el Centro de Formación de Talento Humano (CEFORTH), el cual es administrado por el PCTP.
- 1.3 El objetivo principal del Centro de Formación de Talento Humano (CEFORTH) es elevar el nivel de competencias de los trabajadores y potenciar el sector químico y farmacéutico integrando capacidades requeridas por las tecnologías actuales y nuevos encadenamientos productivos relacionados, a través del dictado de cursos.

2. OBJETIVO GENERAL DEL LLAMADO

El objetivo del llamado es conformar un equipo de facilitadores, docentes y profesores altamente calificados para desarrollar la oferta académica del Centro durante el año 2020.

En este marco se convoca a docentes y profesionales especializados a **presentar propuestas académicas en las siguientes temáticas**: Análítica de laboratorio farmacéutico, Buenas prácticas de laboratorio, Microbiología Farmacéutica, Gestión comercial en la Industria Farmacéutica, Visita Médica, Control de calidad, Normas de Calidad para el Sector Farmacéutico, Manejo de materiales peligrosos, Habilidades Gerenciales para Mandos Medios y Gerenciales así como otras temáticas vinculadas a la industria química y farmacéutica.

Los cursos y/o talleres se desarrollarán principalmente en las instalaciones de CEFORTH dentro del Parque Científico Tecnológico de Pando, con excepciones puntuales.

La inclusión en la base de datos no implica contratación, dado que la misma quedará supeditada a la evaluación de las propuestas por parte de CEFORTH y a la disponibilidad de fondos presupuestales.



3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta del curso deberá contener:

- Contenido del curso
- Metodología de trabajo
- Herramientas pedagógicas
- Metodología de evaluación
- Duración del curso

4. PERFIL

4.1. Calificaciones:

Profesional y/o docente con experiencia en las industrias química y farmacéutica en las áreas mencionadas.

5. CONTRATANTE:

Los profesionales y/o docentes firmarán con el Parque Científico y Tecnológico de Pando un contrato de arrendamiento de servicios por la cantidad de horas dictadas en cada curso.

La supervisión de los servicios brindados será responsabilidad de CEFORTH, Centro de Formación de Talento Humano.

6.- REMUNERACIÓN:

La remuneración por la hora de curso dictada será de \$1500 más iva.

8.- CRITERIO DE SELECCIÓN:

Cada vez que sea necesario contratar un/a docente se establecerá un tribunal de selección designado por CEFORTH quien evaluará los CVs, antecedentes y propuestas estableciendo un orden de prelación en función del área temática requerida.

9.- DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

Currículum Vitae y Formulario con contenido del Curso (**archivo adjunto al llamado**)

10.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACION DE DOCUMENTACIÓN

Plazo máximo de entrega: los interesados tendrán tiempo para enviar su Currículum Vitae y la Propuesta del curso hasta el **30 de diciembre de 2019 (inclusive)**.

Los documentos solicitados deberán ser enviados en formato electrónico: **info@pctp.org.uy**, dentro del plazo estipulado.

11.- AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, EL DOCENTE DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN AL DÍA:

- Certificado DGI
- Certificado BPS/caja de profesionales
- Fotocopia CI